I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 8.176.-
SAN BERNARDO, 2 de julio de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de **Indalia S.A.;**

El Memorándum N° 752, de fecha 23 de junio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva Rol: 2010591 de Giro: "Bodega de perfiles de aluminio" a nombre de **Indalum S.A., R.U.T.: N° 91.524.000-3,** con domicilio en La Vara N° 03395, Nave 1 – Modulo 3, Barrio Industrial, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –